

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8169** *Resolución 320/38076/2013, de 16 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado por la empresa Instalaza, SA.*

Recibida, en la Dirección General de Armamento y Material, la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la calle Monreal, número 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación del lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, número 27, Autovía A-23, km 270, y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado lanzagranadas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero; «BOE» número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución número 320/38137/2005, de 27 de mayo («BOE» número 141), y renovada con Resolución número 320/38171/2011, de 15 de julio («BOE» número 180). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaña.